

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.



ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL IV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA **25 DE ENERO DEL AÑO 2021**.

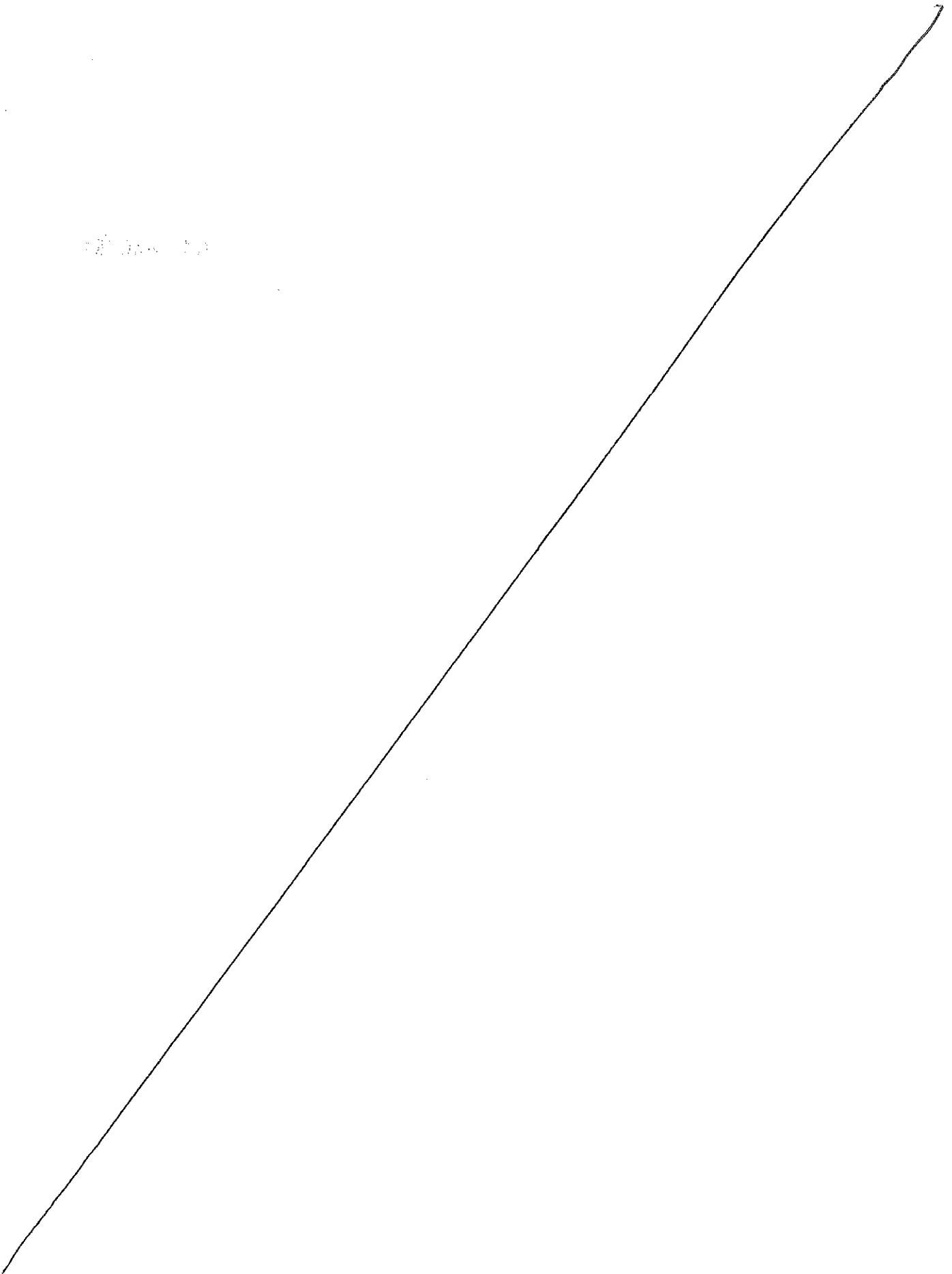
En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 horas con 05 minutos, del día 25 de enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 377 de la calle 41-A, entre 54 y 56 del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 20:00 horas con 05 minutos del día 25 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el punto **uno** de la orden de día, por lo que en el uso de la voz y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Secretario Ejecutivo, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal, dando cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral quienes fueron nombrados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, encontrándose presentes las siguientes personas:



1875



Consejera Electoral, C. **MARISOL OSORIO CORTES**;

Consejero Electoral, C. **MIGUEL ÁNGEL DIAZ HERRERA**;

Consejero Electoral, C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y

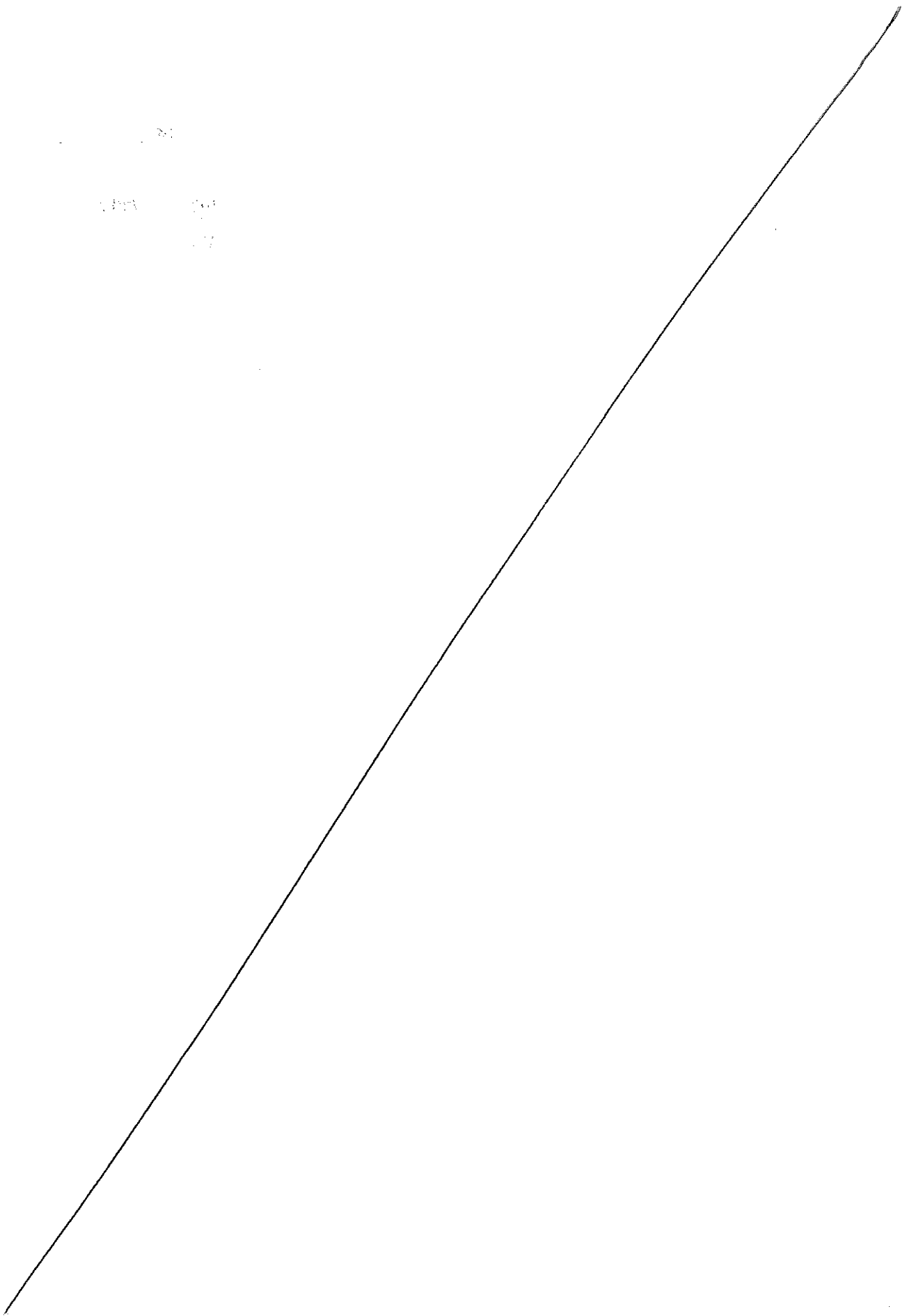
Secretario Ejecutivo, C. **JUAN JOSÉ GÓNZALEZ SILVÁN** con derecho a voz pero sin voto.



Continuado con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación. -----

A lo que el Consejero Presidente de acuerdo al punto número **dos** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **tres**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Distrital el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.



1. Lista de asistencia y Certificación del Quórum legal.
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura de la orden del día.
4. Declarar la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
5. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
6. Aprobación del horario de labores.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.



Antes de continuar el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó: "Aprovecho este espacio para agradecer la visita de la Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente a la presente sesión de instalación".

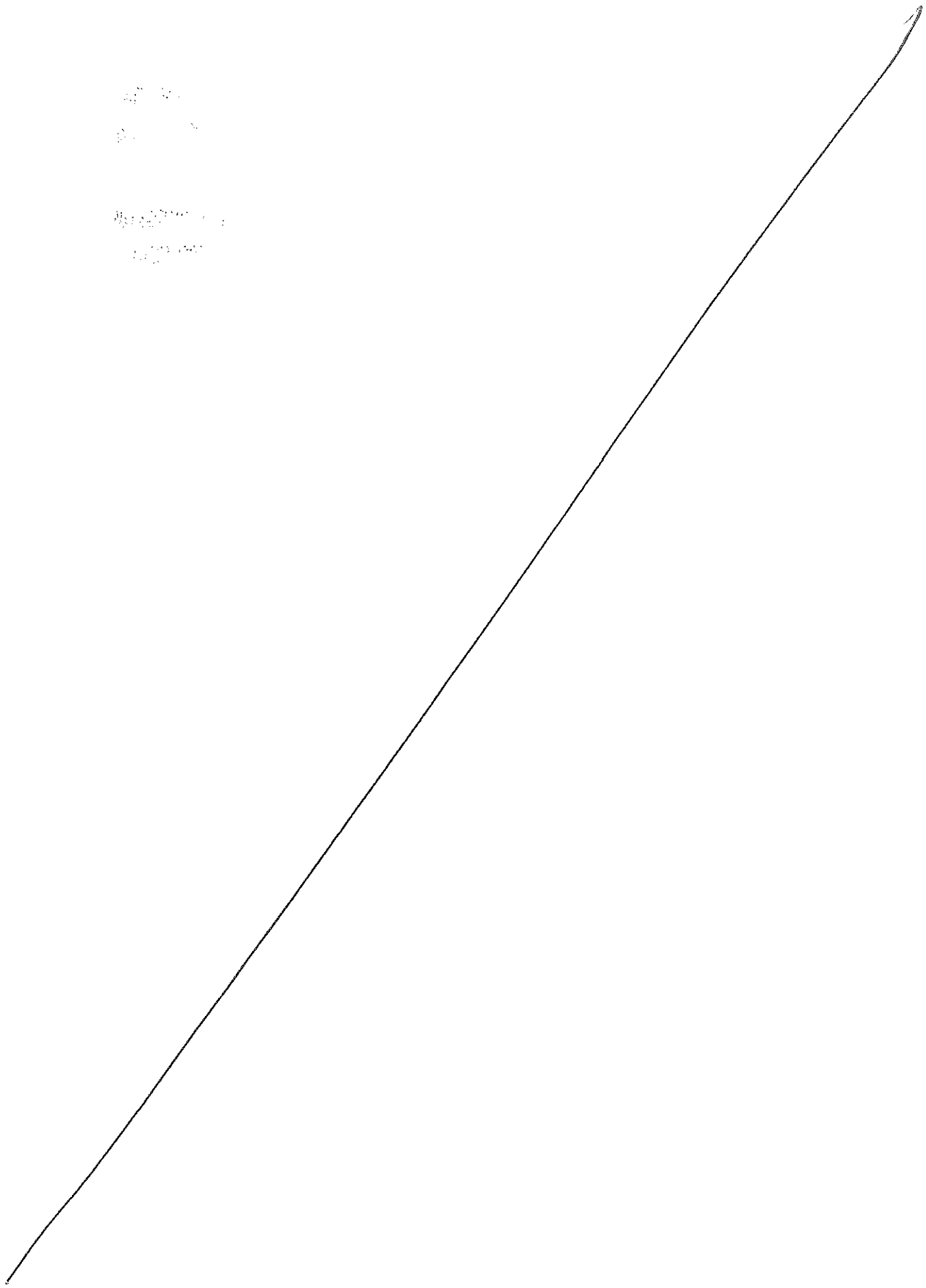
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cuatro** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Uninominal con sede en Mérida, Yucatán, y con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en el acuerdo CG.-028/2020 del Consejo General del Instituto, por el que se adecua el plazo para la instalación de los 15 Consejos Distritales Electorales y 106 Consejos Municipales Electorales: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Uninominal para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio del año 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la fórmula de Diputados de Mayoría Relativa por el IV Distrito Electoral Uninominal para integrar el Congreso del Estado de Yucatán; y ya instalado este Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta

1000

1000

1000

1000



invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal del Estado.

Pregunto a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.



El Secretario hace constar que ningún Consejero ni representante de partido político se manifestó al respecto.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo dando lectura al punto número cinco consistente en la incorporación de las representaciones de partidos políticos, que han nombrado representantes ante este Consejo Distrital Electoral IV, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a las representaciones de los siguientes Partidos Políticos

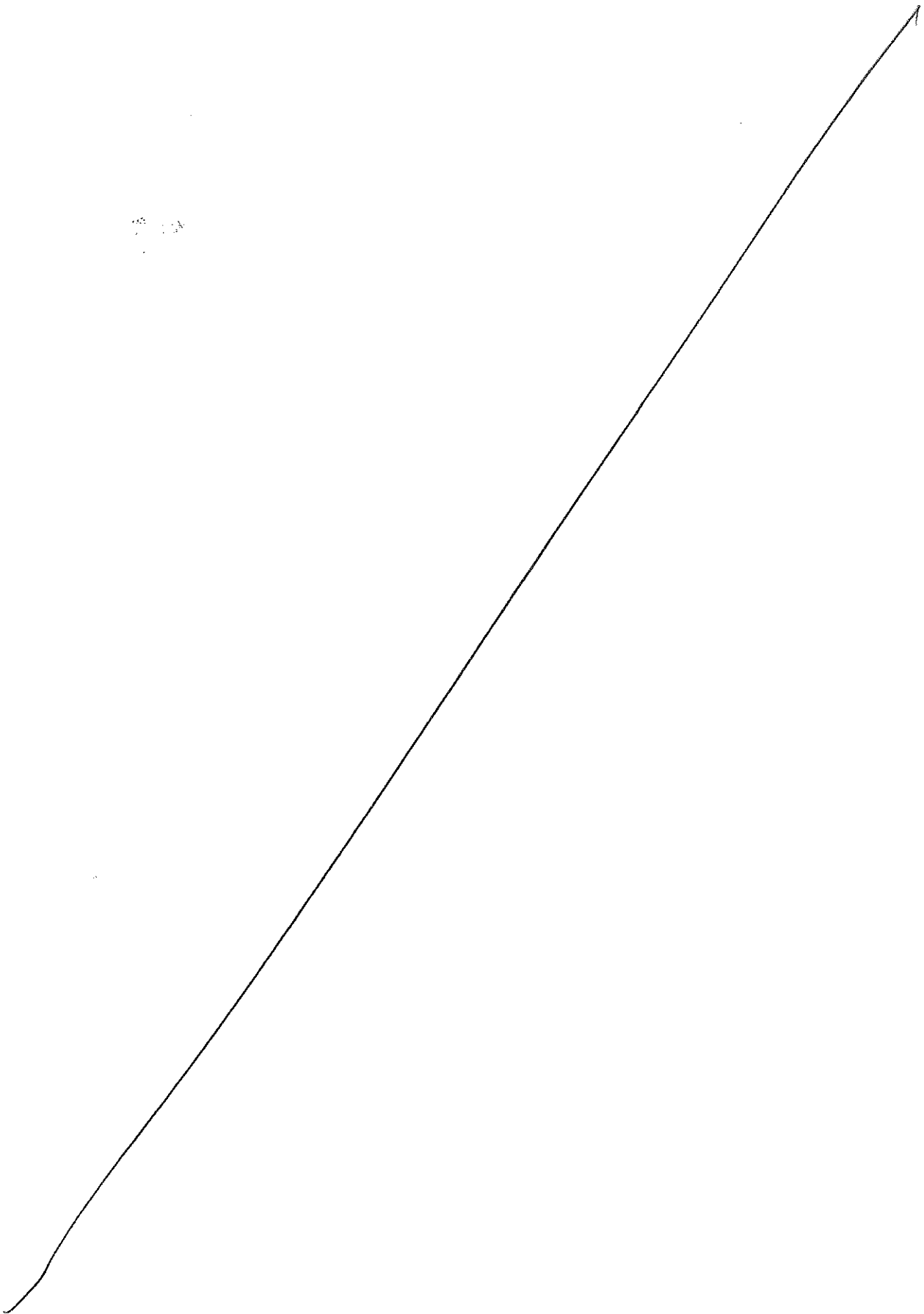
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Propietario Andrés Ortiz Sosa. Suplente: Ángela Sofía Madera Segura.

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Propietario: Armando Martín Uribe Campos.

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Propietario: Patricio de Jesús Muñoz Díaz. Suplente: Camila Velazco Loret de Mola.

**PARTIDO DEL TRABAJO:** Propietario; Vicente Eduardo Castillo Zapata. Suplente: Guillermo Carrillo Espinosa.

**MOVIMIENTO CIUDADANO:** Propietario: Salma Lucila Martín Chuil.





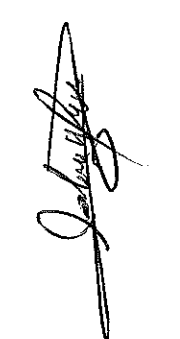
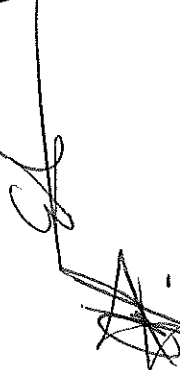
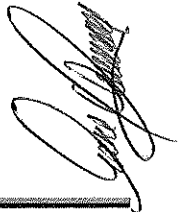
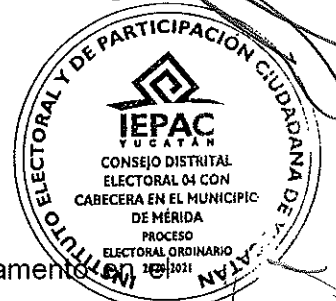
**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO:** Propietario: Humberto Alejandro Rodríguez  
García. Suplente: Daniel Trejo Lizama.

**FUERZA POR MÉXICO:** Propietario: Armando de Jesús López Saenz

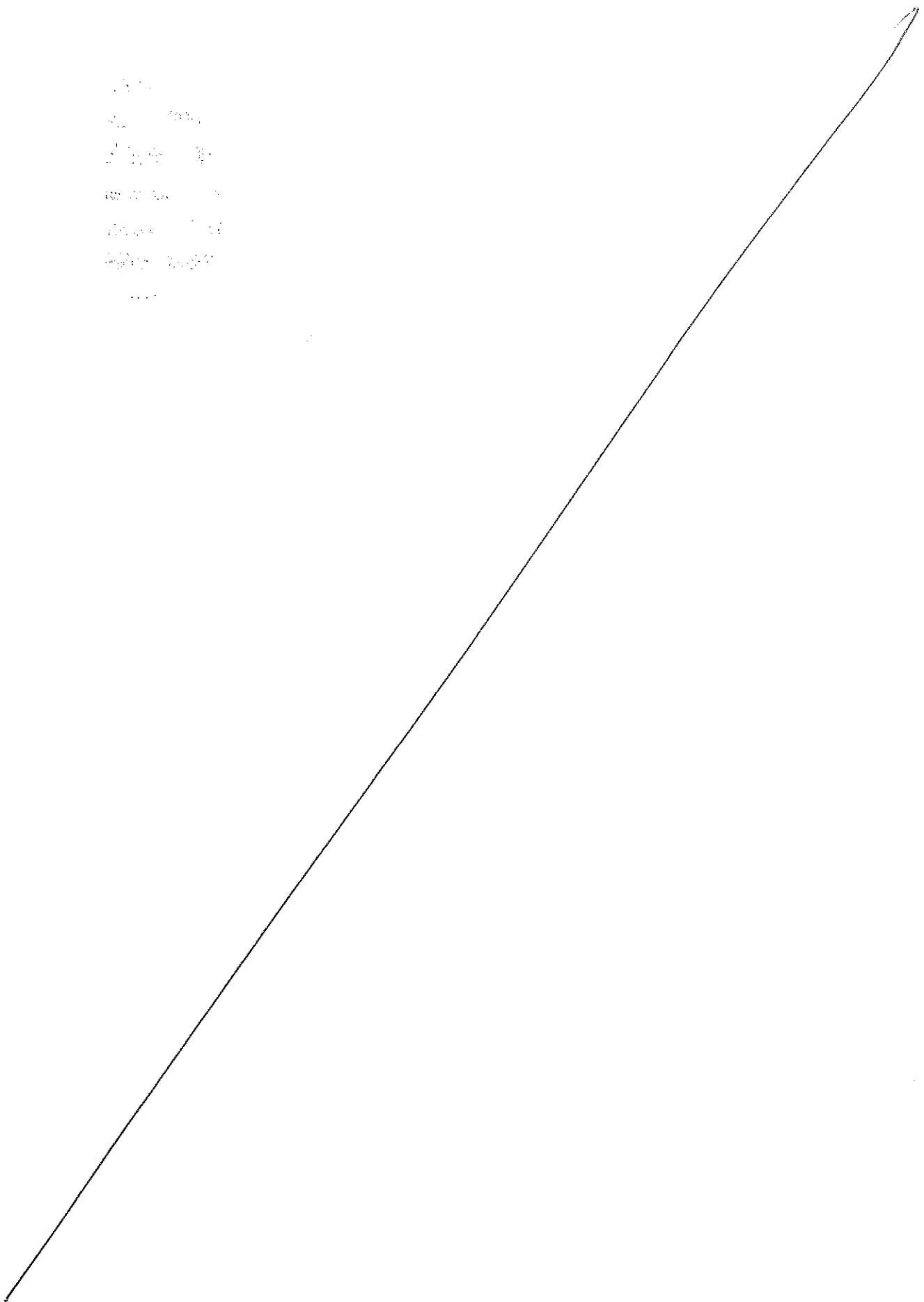
Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, tomándoles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Distrital Uninominal IV, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular la del Estado de Yucatán, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado, y una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a los representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, solicitando que la representación que dese hacerío levantase la mano para registrar su intervención. El secretario hace constar que ninguno de los representantes de los partidos políticos manifestó algo al respecto.

Siguiendo en uso de la voz, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que en el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **seis** consistente en la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando el Consejero Presidente a los integrantes del Consejo, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto.

Y no existiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los integrantes



1. 1000  
2. 1000  
3. 1000  
4. 1000  
5. 1000  
6. 1000  
7. 1000  
8. 1000  
9. 1000  
10. 1000

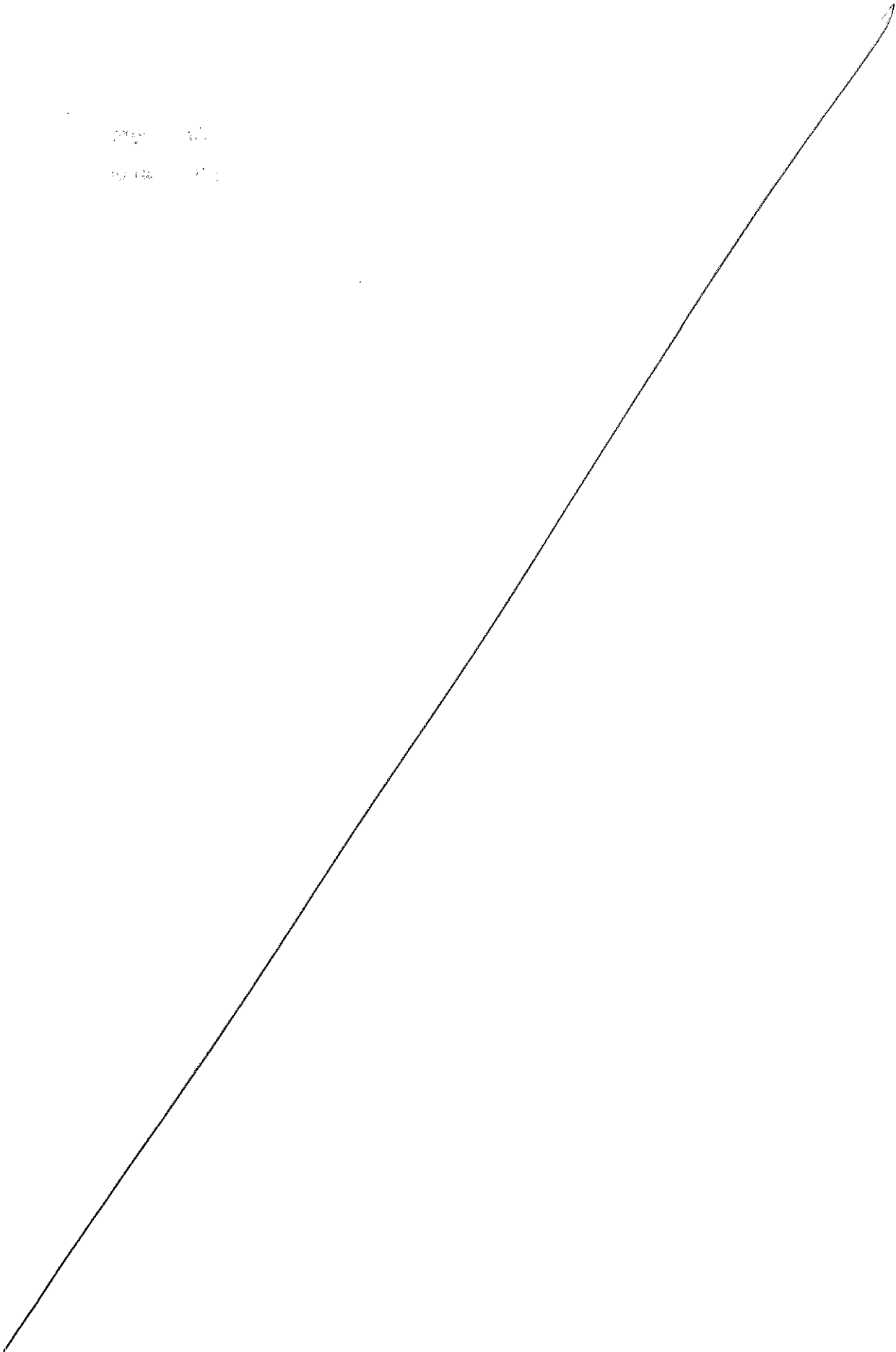


del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto. A continuación el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, quien preside esta sesión, aprobatoria del horario de labores propuesto, favor de levantar la mano. Acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **siete**, que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; por lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN**, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz siendo las 20 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, debiendo regresar a las 21 horas.

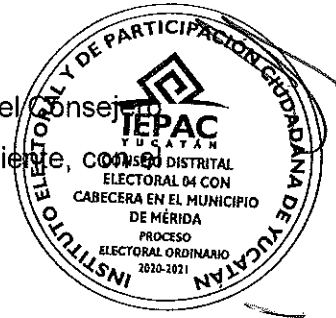
1987 10

1988 11





Siendo las 21 horas se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejo Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.



A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTES;**

Consejero (a) Electoral, C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA;**

Consejero (a) Electoral C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. **ANDRÉS ORTIZ SOSA.**

Partido Revolucionario Institucional, C. **ARMANDO MARTIN URIBE CAMPOS.**

Partido del Trabajo, C. **VICENTE EDUARDO CASTILLO ZAPATA.**

Movimiento Ciudadano, C. **SALMA LUCILA MARTÍN CHUIL**

Fuerza por México, C. **ARMANDO DE JESÚS LÓPEZ SÁENZ**

, A lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por



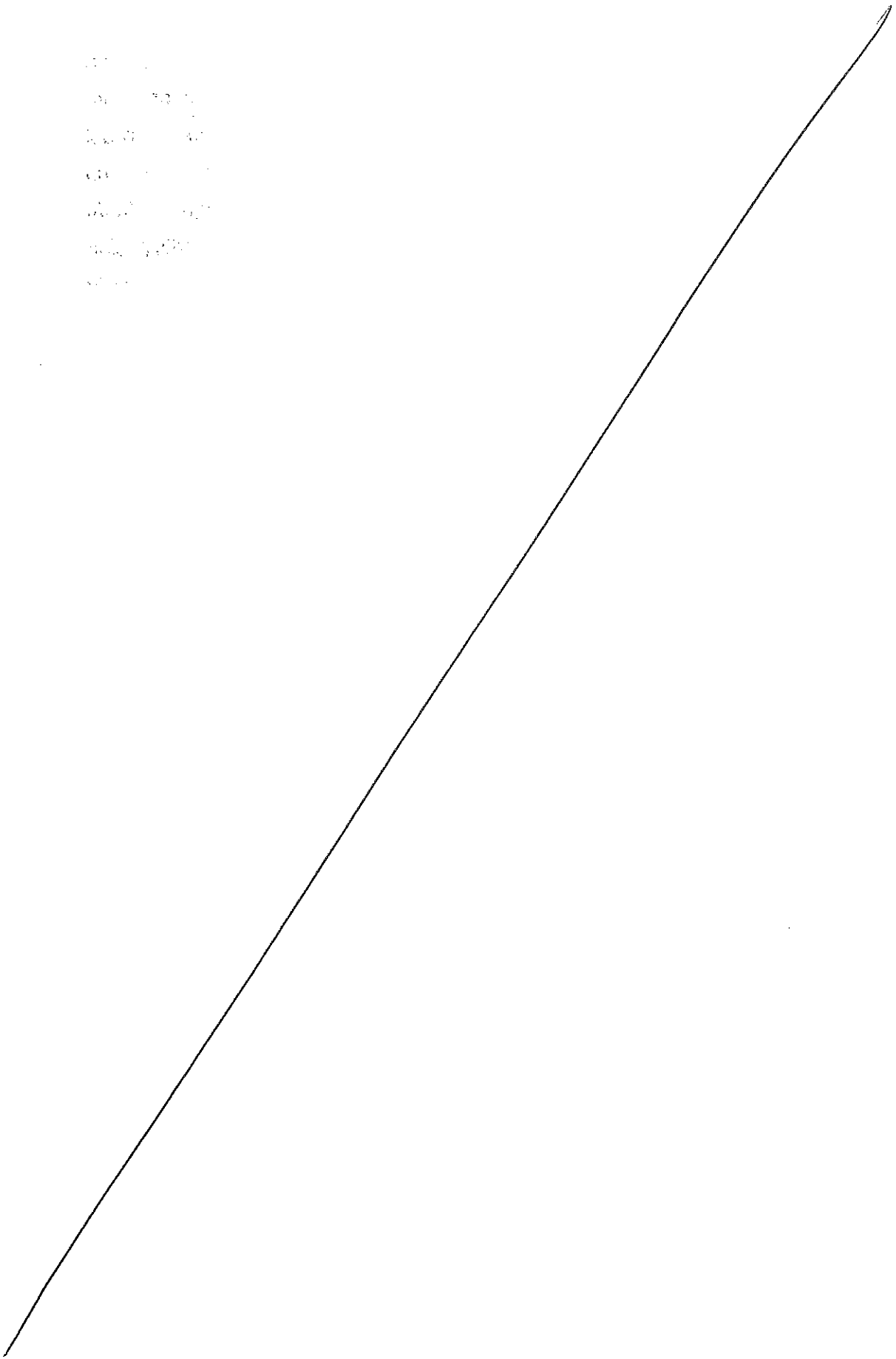
1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. The findings indicate that there are significant areas for improvement in the current processes, particularly in the areas of data accuracy and reporting efficiency.

4. The fourth part of the document provides recommendations for addressing these issues. These recommendations include implementing more rigorous data entry protocols, providing additional training for staff, and investing in more advanced data management software.

5. Finally, the document concludes by emphasizing the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure that the implemented changes are effective and that the organization continues to improve its data management practices over time.



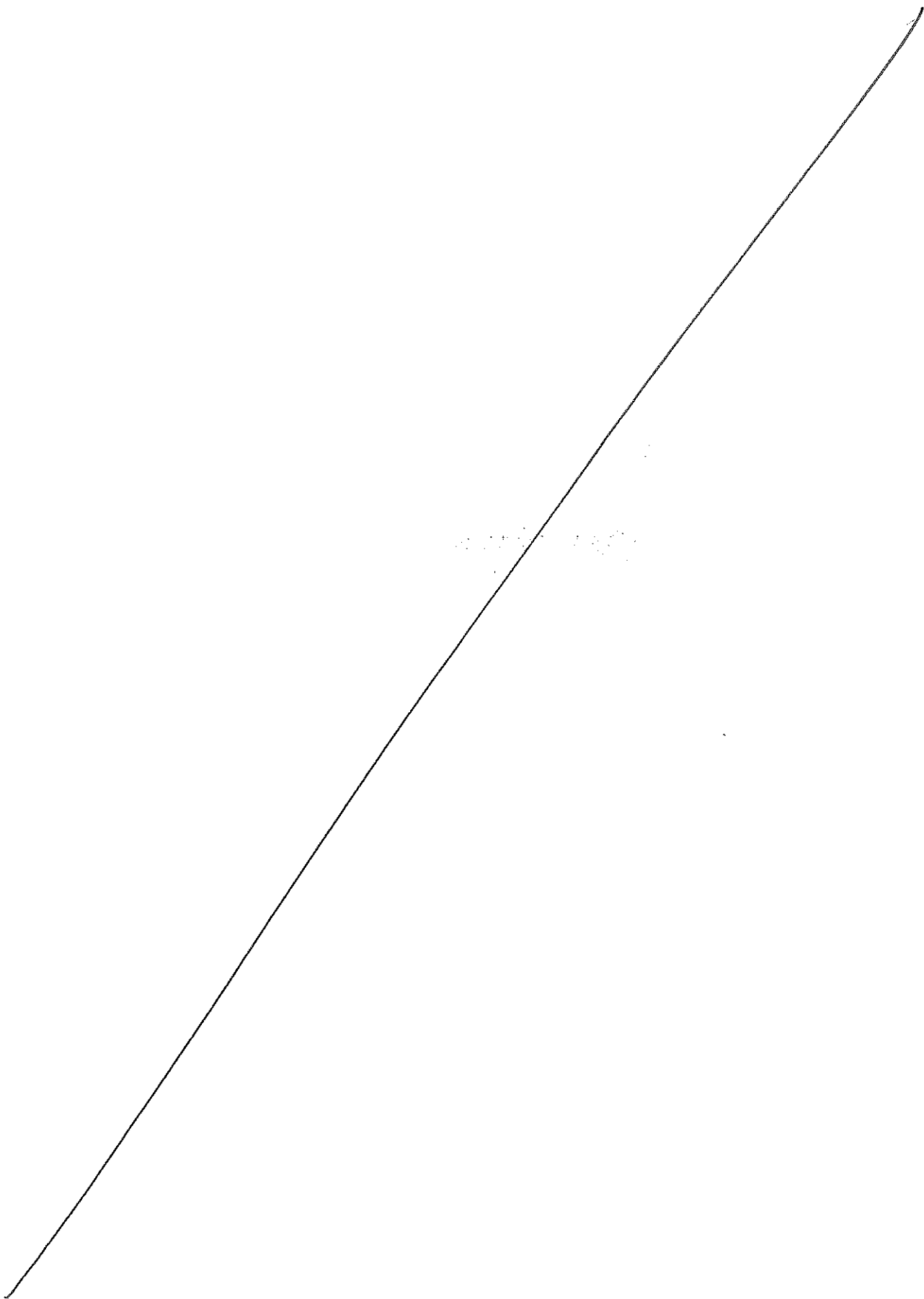
lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la sesión de Instalación, una vez finalizada la lectura, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Uninominal, de fecha 25 de enero de 2021, habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN**, informó que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos TRES votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 25 de enero de 2021, siendo las 21 :00horas con 20 minutos.


Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera




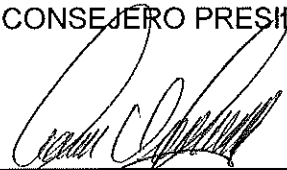






Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

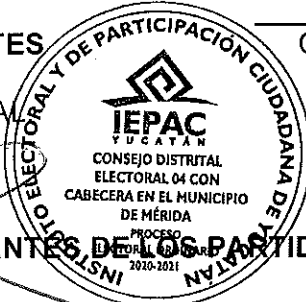
  
C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**  
~~SILVÁN~~  
CONSEJERO PRESIDENTE.


  
C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN**  
SECRETARIO EJECUTIVO.

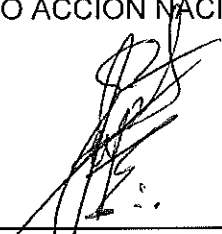
  
C. **MARISOL OSORIO CORTES**  
~~HERRERA~~  
CONSEJERA ELECTORAL.

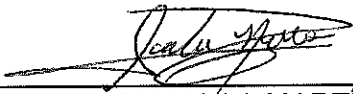
  
C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**  
CONSEJERO ELECTORAL.

  
C. **ANDRÉS ORTIZ SOSA**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL



  
C. **ARMANDO MARTÍN URIBE CAMPOS**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

  
C. **VICENTE EDUARDO CASTILLO ZAPATA.**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

  
C. **SALMA LUCILA MARTÍN CHUIL**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

  
C. **ARMANDO DE JESÚS LÓPEZ SÁENZ**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FUERZA POR MÉXICO.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 4 con cabecera en el municipio de MÉRIDA, YUCATÁN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 163, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de NOVE foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MÉRIDA, Yucatán, a 25 de ENERO de 2021.

